



## ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS JUVENILES.

Previo informe de la comisión de valoración emitido en fecha 23 de julio de 2024, elevado como propuesta de resolución definitiva por el Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud, el Consejero Insular con Delegación Especial en Formación y Juventud ha dictado en fecha 02 de agosto de 2024 resolución (R0000082491) por la que se pone fin al concurso de subvenciones a ayuntamientos de la isla de Tenerife para el apoyo en la realización de programas juveniles, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**PRIMERO.-** Conceder, a la vista de la propuesta de resolución definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, subvención a los siguientes ayuntamientos participantes en el concurso de ayudas a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para el apoyo de programas juveniles, por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (369.999,99 €), efectuando disposición del gasto necesario para su abono con cargo a la aplicación presupuestaria 24-1012-3371-46240 (prop. 24-3147, ítem 24-7763, núm. de proyecto 24-450, línea de subvención 24-391, nº de la relación de la disposición 24-799, nº BDNS 753587):

NÚMERO EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	IMPORTE PROYECTO(S)	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ADICIONAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
E2024002871S00002	P3803100A	LOS REALEJOS	15.250,00	15.250,00		13.966,10
E2024002871S00003	P3802000D	DE GUÍMAR	14.500,00	14.500,00		13.966,10
E2024002871S00004	P3801000E	DE BUENAVISTA DEL NORTE	15.500,00	14.000,00	1.500,00	13.966,10
E2024002871S00005	P3803500B	SAN MIGUEL DE ABONA	12.000,00	12.000,00		12.000,00
E2024002871S00006	P3805100I	LA VICTORIA	12.000,00	12.000,00		12.000,00
E2024002871S00007	P3803400E	SAN JUAN DE LA RAMBLA	14.990,18	14.990,18		13.966,10
E2024002871S00008	P3803200I	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	11.900,00	11.900,00		11.900,00
E2024002871S00009	P3801800H	DE LA GUANCHA	15.500,00	15.500,00		13.966,10
E2024002871S00010	P3804600I	TEGUESTE	33.295,00	33.295,00		13.966,10
E2024002871S00012	P3800400H	DE ARAFO	13.554,78	13.554,78		13.554,78
E2024002871S00013	P3801700J	DE GRANADILLA DE ABONA	13.664,40	13.664,40		13.664,40
E2024002871S00014	P3802500C	LA MATANZA	35.000,00	30.000,00	5.000,00	13.966,10
E2024002871S00015	P3801900F	GUÍA DE ISORA	15.170,00	15.170,00		13.966,10
E2024002871S00016	P3802800G	PUERTO DE LA CRUZ	11.900,00	11.900,00		11.900,00
E2024002871S00017	P3804100J	EL SAUZAL	15.000,00	12.000,00	3.000,00	12.000,00
E2024002871S00018	P3804300F	TACORONTE	14.712,50	14.712,50		13.966,10
E2024002871S00019	P3804200H	LOS SILOS	12.000,00	12.000,00		12.000,00
E2024002871S00020	P3802600A	LA OROTAVA	81.000,00	38.600,00	42.400,00	38.600,00
E2024002871S00021	P3801500D	DE GARACHICO	14.910,00	14.910,00		13.966,10
E2024002871S00022	P3802300H	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	29.975,00	29.975,00		13.966,10
E2024002871S00024	P3801200A	FASNIA	9.200,00	9.200,00		9.200,00
E2024002871S00025	P3805200G	VILAFLOR	12.000,00	12.000,00		12.000,00
E2024002871S00026	P3804400D	EL TANQUE	7.189,01	7.189,01		7.189,01
E2024002871S00027	P3800500E	ARICO	12.000,00	12.000,00		12.000,00
E2024002871S00028	P3803800F	SANTA CRUZ DE TENERIFE	43.803,12	43.803,12		13.966,10
E2024002871S00029	P3803900D	SANTA ÚRSULA	10.432,50	10.432,50		10.432,50

Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (En funciones)	Firmado	02/08/2024 11:17:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





NÚMERO EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	IMPORTE PROYECTO(S)	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE ADICIONAL	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
E2024002871S00030	P3804000B	DE SANTIAGO DEL TEIDE	21.500,00	21.500,00		13.966,10

**SEGUNDO.-** Anular la autorización de gasto, por importe de un céntimo de euro (0,01 €), según el siguiente detalle, correspondiente a la propuesta de autorización de gasto 24-3147 (nº ítem de baja A/ 24-000507, ítem 24-7763, núm. de proyecto 24-450, línea de subvención 24-391), por suponer excedente de la concesión de subvenciones a que se refiere el punto dispositivo anterior, reintegrando el importe correspondiente en la aplicación presupuestaria de origen 24-1012-3371-46240.

**TERCERO.-** El reconocimiento de la obligación se realizará en los términos contemplados en la base 13 de las reguladoras de la convocatoria.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la forma establecida en el apartado 11.2 de las bases reguladoras, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el tablón de anuncios, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, en particular, de lo dispuesto en el artículo 44 de dicho texto legal

En Santa Cruz de Tenerife

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (En funciones)	Firmado	02/08/2024 11:17:42	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qjRbZDkO5O2fLWMnm5H7Kw</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	